



# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

## MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 13:00 HRS. DEL 06 DE JULIO DE 2023

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

LICITACIÓN No. INIFEED-014-IR-2023

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/013/2023

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238056	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, RED HIDRÁULICA, RED SANITARIA, FOSA SÉPTICA Y POZO DE ABSORCIÓN	TELESECUNDARIA NUM.306  (10DTV0306T)	PICARDÍAS	LERDO, DGO.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	Construcciones y Comercializadora MORA SA de CV	Ing. Ricardo MORA MORA
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. HÉCTOR ANGEL MUNGUÍA ESCUEN  
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo.

Tel. 618 137 76 10

inifeed@durango.gob.mx





# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

**INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE  
DURANGO  
JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-014-IR-2023  
**CONVOCATORIA No.:** Primera Invitación  
**FECHA:** 6 DE JULIO DEL 2023  
**SUPERVISOR:** ING. HECTOR ANGEL MUNGUIA ESCUEN  
**OBRA:** 238056.- REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS Y  
OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, RED HIDRÁULICA Y RED SANITARIA, FOSA SEPTICA  
Y POZO DE ABSORCION. EN LA ESCUELA TELE SECUNDARIA NUM. 306, PICARDIAS, EN  
EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 105 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 26 DE JULIO AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. De existir alguna inconsistencia entre catalogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
4. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un **profesionista del ramo de la construcción como residente** de la misma.
5. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **MENSUALES** únicamente para los fines de licitación.
6. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.

8. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.**
9. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.**
10. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
11. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
12. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá preveer el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
13. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
14. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
15. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación.**
16. Se establece que **el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada**, esto para preveer accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
17. **Se deberá incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, Polines Y cinta de construcción para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo**
18. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento , se deberá utilizar invariablemente revolvedora y en su colocación usar vibrador, para todos los Concretos sin Excepción ( $F'c= 100 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 150 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 200 \text{ Kg/cm}^2$  y  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ ) ,para concretos con una resistencia mayor o igual a un  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$  se deberá Obtener 4 muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán **MONOLÍTICAMENTE** para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).
19. Se exigirá el contratista tenga a un laboratorio, que sea el responsable de tomar las muestras y brinde la dosificación adecuada para las resistencias, por ningún motivo se permitirá tomar la muestra en cilindros de pvc, si el día del colado no se encuentra el laboratorio presente, será motivo de cancelación, el costo del laboratorio deberá ser incluido en costos indirectos, de las tarjetas de concretos.

20. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
21. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
22. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
23. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava triturada T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
24. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
25. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
26. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
27. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
28. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
29. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
30. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, COLORMIL DE DECORATEK, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
32. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
33. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
34. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
35. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero,

colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.

36. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
37. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
38. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados ( en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
39. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas asi como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.
40. Es importante señalar que todo lo que sea Retirado (Muebles Sanitarios, Cancelerias, Puertas, Lámparas, en fin todo lo sea retirado, se almacenara en el lugar indicado por el supervisor de obra), lo anterior para que lo considere dentro de sus análisis de Precios unitarios retiro, acarreo, traslado, transporte, fletes.
41. no habiendo más puntos que tratar se da por concluída la Presente Junta Aclaratoria.

#### PUNTOS PARTICULARES:

42. **SE AÑADE LA PARTIDA 02 CIMENTACION**, EL CONCEPTO **2043**: FUMIGACIÓN ANTI-TERMITA EN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CON GARANTÍA DE 5 AÑOS (AREA DE TRAZO Y NIVELACION). **108.00 M2.**
43. **CAMBIA EL VOLUMEN DEL CONCEPTO 01002 DE 4.16 M3 A 5.40 M3.**
44. **CAMBIA EL VOLUMEN DEL CONCEPTO 01043-A DE 3.36 M2 A 5.46 M2.**
45. **CAMBIA EL VOLUMEN DEL CONCEPTO 07017 DE 3.00 PZA A 4.00 PZA.**
46. **CAMBIA EL VOLUMEN DEL CONCEPTO 13009 DE 14.52 M2 A 40.00 M2.**
47. **SE CAMBIA EL CONCEPTO 08062**: SUM. Y TEND. DE TUBO DE PVC PESADO DE 19 MM. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO ACARREO DE MATERIAL NO UTILIZABLE CON VOLUMEN DE **20.00 ML** POR EL CONCEPTO **9114**: SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE COBRE TIPO "M" 13 MM. ½" DE DIAMETRO INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO, ACARREO DE MATERIAL NO UTILIZABLE, ENCOFRADO CON CONCRETO POBRE, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA. PERTENECIENTE A LA PARTIDA II **RED HUDRAULICA**, PERMANECIENDO EL MISMO VOLUMEN Y UNIDAD.
48. **SE AÑADE A LA PARTIDA 07 HERRERIA Y ALUMINIO** EL CONCEPTO **7003**: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO FLOTADO DE 4 MM. INCLUYE: MASTIQUE Y MANO DE OBRA. **1.482 M2.**
49. **SE AÑADE A LA PARTIDA 07 HERRERIA Y ALUMINIO** EL CONCEPTO **7008**: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA TUBULAR DE LÁMINA CAL. # 20 TIPO CORREDIZA INCLUYE

ESMALTE ANTICORROSIVO Y PLACA DE 3/16"x10 CM x 10 CM., PARA FIJACIÓN A ELEMENTOS DE CONCRETO **1.482 M2.**

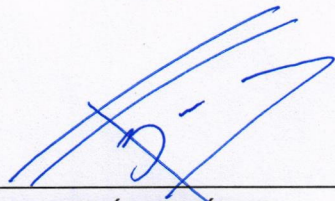
50. **SE AÑADE A LA PARTIDA 07 HERRERIA Y ALUMINIO EL CONCEPTO 7037:** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA A BASE DE DOS TUBOS DE Fº. GALV. CED. 40 DE 1¼" Y ESCALONES CON VAR. N°5 DE 40 CM. DE LONG. A CADA 30 CM. INCLUYE PLACAS 1/8" 10X7 CMS, SOLDADURA Y PINTURA ESMALTE. **3.50 ML.**
51. **SE AÑADE A LA PARTIDA 08 INSTALACIONES ELECTRICAS EL CONCEPTO 8005:** SALIDA DE CONTACTO MONOFÁSICO EN CAJA DE LÁMINA CON TUBO CONDUIT Fº. GALV. P.D., INCLUYE CABLEADO SEGÚN PROYECTO, SE RESPETARÁ CODIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES.(MARCAS ESPECIFICADAS EN PROYECTO) **1.00 PZA.**
52. **SE AÑADE A LA PARTIDA 08 INSTALACIONES ELECTRICAS EL CONCEPTO 8025:** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO ARBOTANTE EN EXTERIOR CON CAPACIDAD DE 100 WATTS, INCLUYE LÁMPARA AHORRADORA DE ENERGIA 15 W, 127V, 925 LÚMENES 8000 HRS VIDA ÚTIL E26 MOD TE-15W MARCA TECNOLITE Y MATERIAL DE FIJACIÓN **1.00 PZA.**
53. **SE AÑADE A LA PARTIDA 09 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EL CONCEPTO S/C-SANIT:** RENTA Y COLOCACIÓN DE SANITARIO PORTATIL EN PLANTELES ESCOLARES, INCLUYE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZAS **630 PZA.DIA**
54. **SE CORRIGE EL ENUNCIADO EN LA PARTIDA 01 PRELIMINARES, EL CONCEPTO 1019:** DEMOLICIÓN DE LAMBRIN DE AZULEJO Y/O MATERIALES VIDRIADOS Y MORTERO DE ASIENTO EN AREAS GRANDES, INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA. **38.78 M2.**
55. **SE CORRIGE EL ENUNCIADO EN LA PARTIDA 07 HERRERIA Y ALUMINIO, EL CONCEPTO 07006:** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO DE 0.40x0.60 M. CON BASTIDOR DE TRIPLAY Y MARCO DE ALUMINIO. **4.00 PZA.**
56. **SE CORRIGE EL ENUNCIADO EN LA PARTIDA 08 INSTALACIONES ELECTRICAS, EL CONCEPTO 08120 POR 15002-08:** REVISIÓN Y REPARACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS, INCLUYE DESCABLEADO Y CABLEADO SEGÚN PROYECTO. **5.00 SAL.**
57. **SE CORRIGE EL ENUNCIADO EN LA PARTIDA 09 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, EL CONCEPTO 09087:** SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VALVULA FLOTADOR ALTA PRESION DE 19 MM. 3/4", DE DIAMENTRO. **1.00 PZA**
58. **SE CORRIGE LA UNIDAD EN LA PARTIDA 06 CUBIERTA, EN EL CONCEPTO 06026-10:** IMPERMEABILIZANTE PREF. SBS DE 4.0MM ACAB. LISO, A BASE DE MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO, 4 MM DE ESP. , O EQUIVALENTE EN CALIDAD, EN LOSA DE AZOTEA, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER 180GR/M2, ACABADO LISO O ARENADO CON ARENA SILICA COLOR TERRACOTA, CON CARACTERÍSTICAS DE FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA, RESISTENCIA A LA TENSIÓN, ESTABILIDAD A TEMPERATURAS ELEVADAS, RESISTENCIA AL INTEMPERISMO ACELERADO, INCLUYE; SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, APLICACION DE SELLO EMULTEX TAPAPORO Y UNA APLICACION DE ASFALTEX 500 O SIMILAR APLICADO EN CALIENTE COMO RIEGO DE LIGA PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, RESANE DE FISURAS CON CEMENTO ASFÁLTICO LIBRE DE ASBESTOS, APLICACIÓN DE MANTO PREFABRICADO ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, DETALLADO EN: BAJADAS PLUVIALES, CHAFLANES, TUBERÍAS; SE DEBERÁ

CONSIDERAR: SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEVACIÓN Y ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRASLAPES MÍNIMOS DE 10CM, EQUIPO Y GAS BUTANO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, RETIRO DE ESCOMBRO. SE DEBERÁ ENTREGAR UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE 10 AÑOS ,EN MATERIAL Y MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. 74.88 M2.

Gómez Palacio, Dgo., 6 de JULIO del 2023

Nombre de la Constructora	Representante
1.- <i>constructores y especialistas munda SA de CV</i>	<i>ARQ. RICARDO ANTONIO RAMIREZ GONZALEZ</i>
2.-	
3.-	
4.-	

  
\_\_\_\_\_  
ING. HECTOR ANGEL MUNGUÍA ESCUEN  
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED

*P.A.*   
\_\_\_\_\_  
ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

## ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LA(S) OBRA (S)

En el municipio de Gómez Palacio, Dgo., el día 6 de Julio de 2023 a las 09:00 hrs. Se reunieron representantes de las Compañías que están participando en la:

LICITACIÓN No. INIFEED-014-IR-2023

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/013/2023

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238006	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. CON ZAPATAS CORRIDAS Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA	ESC. PRIMARIA "FELIPE CARRILLO PUERTO"  (10DPR1647Z)	COL. LUCIO CABAÑAS	LERDO, DGO.

Manifiestan los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en que se efectuarán los trabajos motivo del concurso, de manera que consideran en sus propuestas todas las particularidades que inciden en los Precios Unitarios.

Copia de la presente acta se anexará dentro del paquete de la documentación de la proposición técnica.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	Constructora y comercializadora MAPA SA DE CV.	ARQ. RICARDO A. NARANJO GONZALEZ
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. EDGAR ALEJANDRO MENDOZA CHÁVEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA







**INIFEED**  
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

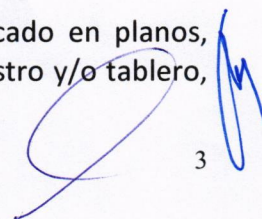
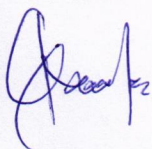
**INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE  
DURANGO  
JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-014-IR-2023  
**CONVOCATORIA No.:** Primera Invitación  
**FECHA:** 6 DE JULIO DEL 2023  
**SUPERVISOR:** ING. EDGAR ALEJANDRO MENDOZA CHAVEZ  
**OBRA:** **238006.** CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. CON ZAPATAS CORRIDAS Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA. EN LA ESCUELA PRIMARIA "FELIPE CARRILLO PUERTO" DE LA COL. LUCIO CABAÑAS, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 98 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 26 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. De existir alguna inconsistencia entre catalogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
4. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un **profesionista del ramo de la construcción como residente** de la misma.
5. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **MENSUALES** únicamente para los fines de licitación.
6. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.

8. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.**
9. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.**
10. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
11. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
12. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá proveer el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
13. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
14. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
15. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación.**
16. Se establece que **el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada**, esto para proveer accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
17. **Se deberá Incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, Polines Y cinta de construcción para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo**
18. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento , se deberá utilizar invariablemente revolvedora y en su colocación usar vibrador, para todos los Concretos sin Excepción ( $F'c= 100 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 150 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 200 \text{ Kg/cm}^2$  y  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ ), para concretos con una resistencia mayor o igual a un  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$  se deberá Obtener 4 muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán **MONOLÍTICAMENTE** para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).
19. Se exigirá el contratista tenga a un laboratorio, que sea el responsable de tomar las muestras y brinde la dosificación adecuada para las resistencias, por ningún motivo se permitirá tomar la muestra en cilindros de pvc, si el día del colado no se encuentra el laboratorio presente, será motivo de cancelación, el costo del laboratorio deberá ser incluido en costos indirectos, de las tarjetas de concretos.

20. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
21. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
22. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
23. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava triturada T.M.A. de ¾".
24. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
25. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
26. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
27. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
28. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
29. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
30. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, COLORMIL DE DECORATEK, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
32. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
33. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
34. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
35. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero,



colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.

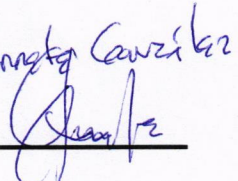
36. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
37. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
38. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados ( en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
39. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas asi como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.
40. Es importante señalar que todo lo que sea Retirado (Muebles Sanitarios, Cancelerias, Puertas, Lámparas, en fin todo lo sea retirado, se almacenara en el lugar indicado por el supervisor de obra), lo anterior para que lo considere dentro de sus análisis de Precios unitarios retiro, acarreo, traslado, transporte, fletes.
41. no habiendo más puntos que tratar se da por concluída la Presente Junta Aclaratoria.

Gómez Palacio, Dgo., 6 de JULIO del 2023

Nombre de la Constructora

Representante

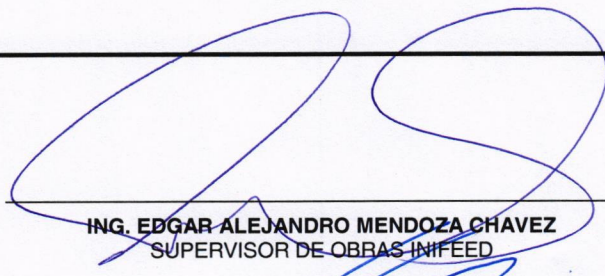
1.- constructora y comercializadora morsa sa de cv.

Arg. Ricardo A. Navarrete Cavallero  


2.-

3.-

4.-

  
ING. EDGAR ALEJANDRO MENDOZA CHAVEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED

P.A.  
ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

## MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

GÓMEZ PALACIO, DGO., A LAS 13:00 HRS. DEL 6 DE JULIO DE 2023

C. DIRECTOR DEL ORGANISMO

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

LICITACIÓN No. INIFEED-014-IR-2023

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/013/2023

CLAVE	OBRA (S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
238005	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA	JARDÍN DE NIÑOS "ROSAS DE LA INFANCIA"  (10DJN0043L)	COL. CENTRO	LERDO, DGO.

	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE
1.-	construccion y comercializadora construccion y comercializadora s de cv.	ing. Ricardo A. Navarrete glz.
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. EDGAR ALEJANDRO MENDOZA CHÁVEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS SECTOR LAGUNA

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo.  
Tel. 618 137 76 10  
inifeed@durango.gob.mx



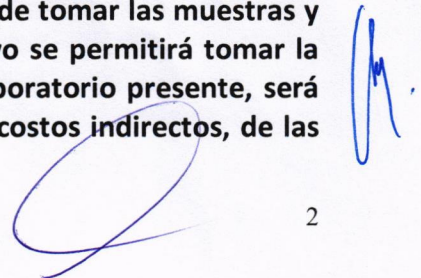
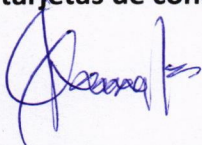


**INSTITUTO PARA LA INFRESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE  
DURANGO  
JUNTA ACLARATORIA**

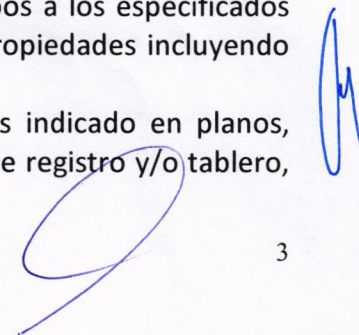
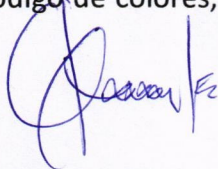
**LICITACIÓN No.:** INIFEED-014-IR-2023  
**CONVOCATORIA No.:** Primera Invitación  
**FECHA:** 6 DE JULIO DEL 2023  
**SUPERVISOR:** ING. EDGAR ALEJANDRO MENDOZA CHAVEZ  
**OBRA:** 238005.- CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00X8.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA. EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "ROSAS DE LA INFANCIA" DE LA COL.CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.

1. La duración de los trabajos se establece en 98 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día 26 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones marcadas en Normas de Construcción e Instalaciones MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACION EMITIDAS POR INIFEED, así como a las **Especificaciones Complementarias** entregadas al Contratista por el Instituto, referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
3. De existir alguna inconsistencia entre catalogo de conceptos y planos, el procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a planos y proyecto, previa verificación y autorización de supervisión.
4. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra con un **profesionista del ramo de la construcción como residente** de la misma.
5. Se les informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos **QUINCENALES**. Para las obras de montos considerables es conveniente presentar periodos **MENSUALES** únicamente para los fines de licitación.
6. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
7. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.

8. **Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y Especificaciones Complementarias entregadas al Contratista por el Instituto.**
9. **Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.**
10. La contratista deberá hacer trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.
11. Para las impermeabilizaciones tanto aparentes como bajo enladrillado serán de acuerdo con especificación adicional y se deberá extender una garantía por escrito de 10 años, asimismo deberá presentar garantías del Material colocado, por parte del Fabricante (Planta), Aplicador y Contratista, debiendo avisar con anticipación de 48 hrs. Min. Para la verificación y autorización por parte del supervisor, en caso de no cumplir con los requisitos será motivo de rechazo.
12. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará el pago de suministro y acarreo en ninguno de los casos, por lo que deberá considerarlo en el análisis de sus precios unitarios, aclarando que el contratista deberá proveer el suministro necesario, así como contratos provisionales de agua.
13. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.
14. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
15. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los costos indirectos, ya que por Seguridad de los Estudiantes y para evitar problemas o algún incidente con los alumnos y maestros, no se permitirá que su personal haga uso de los sanitarios del Plantel Educativo, asimismo se le pide a la Contratista que su Personal porte Gafete de Identificación durante toda la Jornada Laboral diaria, así como chalecos de Seguridad e Identificación.**
16. Se establece que el terreno mostrado en la visita de Obra es donde se construirá la obra antes citada, esto para proveer accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, considerando también que para los suministros de los materiales pétreos deberán tomar en cuenta en su análisis de precios unitarios el o los sindicatos existentes en el lugar.
17. **Se deberá incluir en sus Indirectos la Protección del Área a trabajar, Polines Y cinta de construcción para Evitar algún accidente e incidente con Alumnos, Maestros y/o Personal Administrativo**
18. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento , se deberá utilizar invariablemente revolvedora y en su colocación usar vibrador, para todos los Concretos sin Excepción ( $F'c= 100 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 150 \text{ Kg/cm}^2$ ,  $F'c= 200 \text{ Kg/cm}^2$  y  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$ ), para concretos con una resistencia mayor o igual a un  $F'c= 250 \text{ Kg/cm}^2$  se deberá Obtener 4 muestras (Cilindros) para prueba de resistencia de concreto, y se realizarán en una sola etapa del colado es decir serán MONOLÍTICAMENTE para autorizar el Pago del 20 % Restante (Se Liberará con el Reporte del Laboratorio donde Conste el 100 % de la Resistencia de Proyecto).
19. Se exigirá el contratista tenga a un laboratorio, que sea el responsable de tomar las muestras y brinde la dosificación adecuada para las resistencias, por ningún motivo se permitirá tomar la muestra en cilindros de pvc, si el día del colado no se encuentra el laboratorio presente, será motivo de cancelación, el costo del laboratorio deberá ser incluido en costos indirectos, de las tarjetas de concretos.



20. Los elementos estructurales deben quedar con acabado aparente, no permitiéndose que se afecte el acabado del concreto, se castigará la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificación correspondiente.
21. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cms. Máximo.
22. Para el proporcionamiento de los concretos , el Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará la Dosificación adecuada para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
23. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava triturada T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
24. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
25. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
26. **Para todas Las Claves de Todos los Conceptos de Acero de Refuerzo (sin Excepción) en: Cimentación, Estructura, Losas de Entrepiso ó Azotea se Aclara que el Precio Unitario, INCLUYE: El Desperdicio, Los Traslapes, Los Dobleces y/o Las Escuadras de los Elementos, ya que no se consideran para su pago como cuantificación, es decir se Pagan Secciones Efectivas sin todo lo anterior.**
27. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto, en los calibres indicados en planos correspondientes.
28. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
29. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
30. En lo Referente a Pisos Cerámicos, Azulejos, Muebles Sanitarios, Accesorios de Baño (llaves, Barras de Apoyo, etc.) Deberán Apegarse a Proyecto (Información Incluida en Planos) .
31. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL PLATA U ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, COLORMIL DE DECORATEK, y en esmalte COMEX 100 Y/O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a éste Instituto Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
32. Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.
33. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
34. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Comité, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
35. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero,



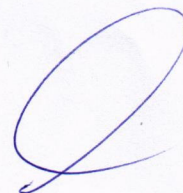
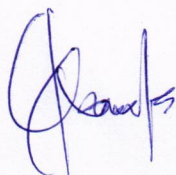


colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.

36. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
37. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
38. En todas las salidas para luminarias, contactos monofásicos y contactos regulados ( en pisos ó pared) y en su caso sobre mesas de computo, se deberá considerar el material necesario para estas instalaciones debiendo estar de acuerdo a proyecto asimismo se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos conforme a plano correspondiente y donde no lo indique deberá ser calibre # 12.
39. Se aclara para los suministros de tableros de control, centros de cargas, interruptores de navajas asi como los interruptores termomagnéticos se aceptaran únicamente de la marca SQUARE D, CUTLER HAMMER con zapatas de cobre paralelas.
40. Es importante señalar que todo lo que sea Retirado (Muebles Sanitarios, Cancelerias, Puertas, Lámparas, en fin todo lo sea retirado, se almacenara en el lugar indicado por el supervisor de obra), lo anterior para que lo considere dentro de sus análisis de Precios unitarios retiro, acarreo, traslado, transporte, fletes.
41. no habiendo más puntos que tratar se da por concluída la Presente Junta Aclaratoria.

**PUNTOS PARTICULARES:**

42. SE HACE LA ACLARACION QUE **NO SERA** UN AULA DE 6.00 X 8.00 MTS, **SERA** UN AULA DE 6.00 X 6.00 MTS, LA RAZÓN POR LA QUE AL MOMENTO DE LA VISITA SE OBSERVA QUE HAY RAÍCES DE ARBOLES DE TAMAÑO CONSIDERABLES, LA EXISTENCIA DE UNA CISTERNA Y CABLES DE ALTA TENSIÓN QUE PASAN , EN UN LUGAR MUY CERCANO AL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE PARA NO AFECTAR LA CISTERNA NI LOS ARBOLES SE REDUCIRÁ A UN AULA DE 6.00 X 6.00 MTS, **POR LO CUAL EL TITULO DE LA OBRA QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA Y ASÍ DEBERÁ SER REFLEJADA EN EL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA (AISLADA) DE 6.00 X 6.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA**
43. **SE AÑADE A LA PARTIDA OBRA EXTERIOR-RED ELÉCTRICA, EL CONCEPTO S/C INTERRUPT. : SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR 2X20 FAL26020 CON GABINETE FA100RB, INCLUYE CONEXIÓN Y PRUEBA. 1.00 PZA.**

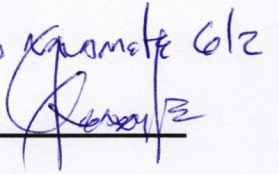


Gómez Palacio, Dgo., 6 de JULIO del 2023

Nombre de la Constructora

Representante

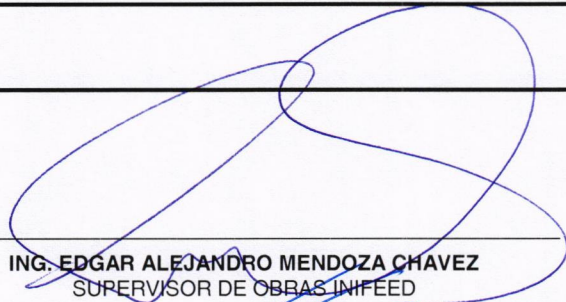
1.- Constructora y comercializadora MENA SA DE CV.

Arg. Ricardo Antonio Ramirez Gilz  


2.-

3.-

4.-

  
ING. EDGAR ALEJANDRO MENDOZA CHAVEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS INIFEED

P.A.

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

